

La Floresta, 18 de diciembre de 2024 .

GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA

RESOLUCIÓN No. 321/2024

ACTA N.º 030/2024

VISTO: La Resolución N°288/2024

RESULTANDO:

1- Que se debe modificar el resuelve N.º 2 de la mencionada resolución.

CONSIDERANDO: que habiendo sido tratado en sesión ordinaria, número 013/2024, de fecha 18 de diciembre de 2024, de este Gobierno Municipal, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto,

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:

1. Rectificar el Resuelve N.º 2 de la Resolución N.º 288/2024, donde dice: Autorizar el gasto de hasta \$ 8.000, IVA incluido (Ocho mil) a la empresa Reboiras Fernández, Jorge Nelson URUBAÑOS RUT: 020357800014 por concepto de instalación de 2 baños químicos (Uno accesible), como apoyo a eventos a realizarse en Guazu Club, del balneario Guazuvirá en uno de los días 04/01/25, 18/01/25, 08/02/25 o 22/02/25. **debió decir:** Autorizar la utilización de 2 baños químicos de la compra realizada para el 2025, como apoyo a eventos a realizarse en Guazu Club, del balneario Guazuvirá en uno de los días 04/01/25, 18/01/25, 08/02/25 o 22/02/25 , quedando incambiada el resto de la resolución.
2. Por la Secretaría del Municipio, incorpórese al registro de resoluciones.
3. Comuníquese a la Dirección de Cultura y Secretaría de Descentralización y Participación.


Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta


Vicente A. Pineda
Concejal
La Floresta
municipio
canario


Cecilia Pereyra
Concejal
Municipio La Floresta


Viviana Ortoño Ciccarriello
Alcaldesa
La Floresta
municipio
canario